



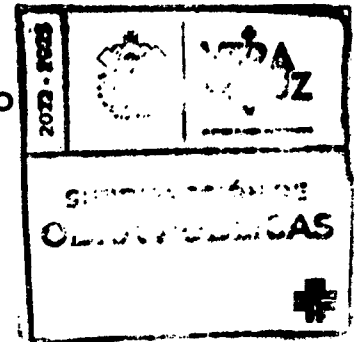
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0301

OBRA O SERVICIO No. 2023301930301

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día **04 DE DICIEMBRE DE 2023** y con fundamento en el artículo 64 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164, 165, 166 y 167 de su Reglamento, se emite la presente **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS** correspondientes al contrato No. **MVER-2023-RM-0301** referentes a "**Rehabilitación de las luminarias del Baluarte de Santiago, Centro Histórico, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave**" en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de "**EL H. AYUNTAMIENTO**" comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión y ARQ. MITZI AMEYALLI SALAS BALDERAS en su calidad de supervisor, ambos, designados por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de "**EL CONTRATISTA**", el C. JOSÉ OCTAVIO ESPINOZA UTRERA en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES

- I. Con fecha 20 DE OCTUBRE DE 2023, "**EL H. AYUNTAMIENTO**", representado por el Síndico Único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y "**EL CONTRATISTA**" CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMAGINTA, S.A. DE C.V., representada por el C. JOSÉ OCTAVIO ESPINOZA UTRERA, celebraron el contrato número **MVER-2023-RM-0301**, referente a los trabajos: "Rehabilitación de las luminarias del Baluarte de Santiago, Centro Histórico, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con de fecha 19 DE NOVIEMBRE DE 2023, mediante aviso de terminación, "**EL CONTRATISTA**" comunicó a "**EL H. AYUNTAMIENTO**", la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- III. Con fecha 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, "**EL H. AYUNTAMIENTO**", finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.

SEGUNDO. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN:

Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO TOTAL EJERCIDO C / IVA:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE TERMINO:	PERIODO DE EJECUCIÓN:
\$ 117,800.50	21 DE OCTUBRE DE 2023	19 DE NOVIEMBRE DE 2023	30 DÍAS NATURALES

COPIA

Página 1 de 2



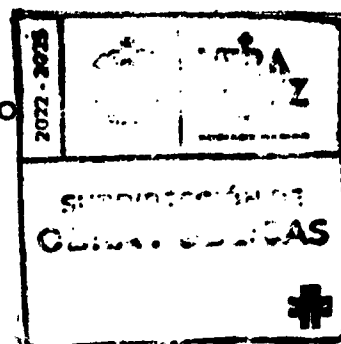
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0301

OBRA O SERVICIO No. 2023301930301

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS



Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

No hubo convenios modificatorios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente el contrato pactado.

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 117,800.50 (ciento diecisiete mil ochocientos pesos 50/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Volúmenes y unidades de trabajo ejecutados:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLÚMEN REAL EJECUTADO
MVER-DUC-2-1-308	CONSTRUCCIÓN DE BANCO DE DUCTO DE 1 VÍA PARA ALUMBRADO PÚBLICO CON TUBERÍA PAD DE 2" DE DIAM. INCLUYENDO CABLE DE ALUMINIO (2+1) TRÍPLEX XLP CAL 4, CONSISTENTE EN, EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NATURAL PARA DELIMITAR EL ANCHO DEL BANCO DE DUCTOS (15 CM DE ANCHO Y 40 CM DE PROFUNDIDAD), COLOCACIÓN DE TUBERÍA, RELLENO COMPACTADO CON PISÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, REPOSICIÓN DE PASTO. INCLUYE: SUMINISTRO DEL CABLE, CONEXIONES HERRAJES, CONEXIÓN DE LUMINARIA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.		56.00
MVER-REGELEC	REGISTRO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, PREFABRICADA DE CONCRETO, SIN FONDO, REGISTRABLE, DE 30X30X30 CM DE MEDIDAS INTERIORES, CON PAREDES REBAJADAS PARA LA ENTRADA DE TUBOS, CON MARCO DE ACERO Y TAPA DE CONCRETO REFORZADO ALIGERADO, DE 39.5X38.5 CM, PARA REGISTRO DE CONEXIÓN ELÉCTRICA. INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	9.00

CUARTO. RELACIÓN DE ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS

Las partes están de acuerdo que, a la fecha de recepción de los trabajos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO fracción I de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL C / IVA
ANTICIPO	\$ 0.00
ESTIMACIÓN 1 FINIQUITO	\$ 117,800.50

Estimaciones pendientes de autorización:

No hay estimaciones pendientes de autorización

CONZA

Página 2 de 3

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipicio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Esta obra fue realizada con recursos públicos federales

4



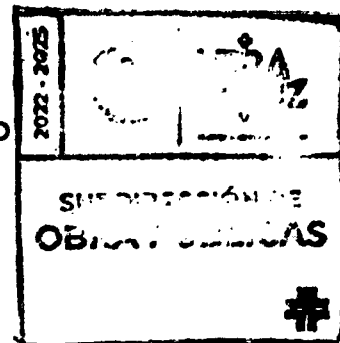
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2023-RM-0301

OBRA O SERVICIO No. 2023301930301

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS



QUINTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisión, la documentación derivada de la realización de los trabajos, misma que a partir de este momento queda bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexa al expediente técnico unitario.

SEXTO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibirá, previo a la firma del finiquito, la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, misma que estará vigente por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de firma de este documento.

SÉPTIMO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados, totalmente los derechos y obligaciones asumidas por las partes derivados del contrato mencionado en el punto primero, será otorgado el finiquito dentro de los 10 (Diez) días naturales siguientes a la fecha de elaboración de la presente acta.

Quedan de acuerdo las partes que el FINIQUITO se celebre en punto de las 11:00 horas del día 14 DE DICIEMBRE DE 2023, en el domicilio de la Subdirección de Obras Públicas.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 11:30 horas del día de su apertura, suscribiendo los comparecientes en público) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

<u>POR "EL H. AYUNTAMIENTO"</u>	<u>POR "EL H. AYUNTAMIENTO"</u>
ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN	ARQ. MITZI AMEYALI SALAS BALDERAS SUPERVISOR

<u>POR "EL CONTRATISTA"</u>
C. JOSÉ OCTAVIO ESPINOZA UTRERA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSTRUCTOR USUMACINTA, S.A. DE C.V.